



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA REGIONAL
DE DESARROLLO DEL CENTRO
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2015

REGIONAL

ÍNDICE

Marco Normativo.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.....	5
Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región.	7
Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.....	9
Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial.....	10
Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad	¡Error! Marcador no definido.
Anexos. Fichas de los Indicadores	
.....	13
Glosario.....	18
Siglas y Abreviaturas.....	21

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial.

A través de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se encaran importantes retos en la calidad de vida de millones de mexicanos en las próximas generaciones, la SEDATU contribuye con sus acciones a cerrar las brechas de desarrollo entre la diversas regiones con una visión territorial, a través de la Política de Nacional Desarrollo Regional donde uno de sus instrumentos es el Programa Regional de Desarrollo del Centro (PRDC) 2014-2018.

El PND 2013-2018 estableció la elaboración de 41 programas para el cumplimiento de las Metas Nacionales entre los que se encontraba el Programa Regional de Desarrollo del Norte y del Sur-Sureste.

De conformidad al artículo 41 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la SEDATU tiene la responsabilidad del diseño e implementación de los Programas Regionales, por lo que se consideró pertinente elaborar el Programa Regional de Desarrollo del Centro en virtud de que al regionalizar al país en dos territorios a fin de que estuvieran incluidas las 32 Entidades Federativas en los programas regionales mandatados por el PND, no permitía una correcta coordinación entre los diversos actores. En este sentido, la SEDATU regionalizó el país a partir de un marco funcional sustentado en los Sistemas Urbano Rurales, que son redes poli-céntricas de ciudades con funciones y actividades sociales y económicas complementarias, cuyo centro estratégico se encuentra en las zonas metropolitanas y/o en las capitales estatales y la mesorregionalización de los Fideicomisos para el Desarrollo Regional.

Este Programa se encuentra alineado a la Estrategia 2.5.3. del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual tiene como objetivo lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. En este tenor, durante 2015, la SEDATU continuó las acciones de

coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a fin de darle cumplimiento a la firma del Convenio de Coordinación con las entidades federativas que conforman la región (Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas), prevista en el artículo sexto del decreto por el que se aprobó el Programa Regional de Desarrollo del Centro .

Asimismo el Programa Regional de Desarrollo del Centro (PRDC) 2014-2018, se encuentra alineado a la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018 que establece “Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional”.

La Región Centro se conforma por 14 entidades federativas (Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas) y 777 municipios, en la cual habita el 49.53% de la población nacional, cerca de 53 millones de personas que se enfrentan a niveles de ingreso, bienestar y desarrollo humano inferiores a los registrados en otras regiones del país.

A la par de estos retos, esta región cuenta con valiosas potencialidades que deben aprovecharse: ofrece la mayor articulación vial, de comunicaciones y de transportación del país; concentra un importante número de servicios de salud, turismo, recreación, diseño y desarrollo de software y alta tecnología; y, es el conducto de los flujos de intercambio comercial entre los océanos Pacífico y Atlántico.

El Programa Regional de Desarrollo del Centro integra una cartera de proyectos estratégicos orientados a impulsar el desarrollo en materia de educación, desarrollo social, salud, agricultura, deporte, economía, infraestructura, medio ambiente, seguridad, entre otros, con el fin de promover ante los diversos niveles de gobierno proyectos que eleven la productividad y el desarrollo de la región desde una visión socio-territorial.

La contribución de este programa a los programas sectoriales se refleja a través de la coordinación de las distintas tareas y acciones que se han planteado las dependencias y entidades federales en sus programas sectoriales de impacto en el desarrollo regional. Desde esta perspectiva, la visión de Desarrollo Regional que se



plantea en este programa, requiere de una participación combinada y ordenada de las instancias federales, estatales y municipales.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía.

El desarrollo económico de la Región Centro (RC) ha sido desigual, por un lado, coexisten actividades como la agricultura, silvicultura y pesca, cuya participación y peso específico en la generación de riqueza, ha cedido peso a la actividad terciaria. Por otro lado, existen otras actividades cuya dinámica exportadora, las posiciona como competitivas y productivas. Lamentablemente, este grupo, no representa a la mayoría de las unidades económicas de la región.

De acuerdo al análisis de las causas de este desigual desarrollo económico en la región, la baja productividad ha deteriorado los niveles de ingreso per cápita, y la competitividad de personas y empresas, por igual. Es por eso que se propone un conjunto de estrategias encaminadas a:

Apoyar las actividades económicas que representan vocaciones y fortalezas de la región.

Fomentar la creación de más empleos y negocios formales.

Impulsar la IDT y la innovación, para que sus beneficios se transfieran a los sectores productivo y social del Centro.

Logros

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, se refiere a la creación de espacios interinstitucionales e intergubernamentales de diálogo, coordinación y concertación, así como acuerdos de asociación horizontal voluntaria; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del decreto por el que se aprobó el Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018, se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales de Desarrollo (GTSPRD).

El GTSPRD se encuentra integrado por las 15 Secretarías de Estado de las cuales 13 refrendaron el Programa Regional de Desarrollo del Centro y tiene como finalidad que las dependencias federales informen a la SEDATU y al resto de las Secretarías que conforman el Grupo Técnico de Seguimiento las acciones que realizan para la ejecución y cumplimiento de dichos Programas, cada Secretaría debe realizar un reporte en el cual describa los avances en la implementación de los objetivos y líneas de acción previstos en el mismo; especificando el número de programas o acciones así como recursos destinados y población beneficiada.

Con la conformación del GTSPRD se reconoció la necesidad de una visión territorial para las políticas públicas, permitiendo una adecuada alineación de esfuerzos focalizada a disminuir las disparidades en la región, convirtiéndose este en un espacio de diálogo para compartir y difundir la visión territorial con los enlaces de cada secretaría y así poderla incluir en su planeación a nivel sectorial.

El Programa Regional de Desarrollo del Centro, prevé como mecanismos de instrumentación del desarrollo regional la realización de programas con enfoque subregional, los cuales permitan atender las vocaciones, retos y problemáticas particulares de aquellas entidades cuya interdependencia funcional es considerable; en donde además, comparten fronteras, por lo que la SEDATU de manera conjunta con El Colegio de Michoacán, elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Tierra Caliente. El documento conjuga un amplio diagnóstico ambiental, histórico, social y económico con saberes y experiencias de diversos grupos sociales de la región. Se identificaron 16 proyectos regionales específicos: 42 enfocados a la reversión del deterioro ambiental y social; 83 con componentes sociales y de calidad de vida; 32 proyectos de aspectos económicos y cuatro proyectos de infraestructura para conectividad regional

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de Productividad Laboral de la Región Centro – p/	100 (2012)	97.3	93.0	ND	109.0

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el período de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del 2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

En particular para la Región Centro este Indicador mostró un avance significativo en sus 14 estados sobresaliendo Querétaro con 6.8%, San Luís Potosí con 6.7% y Tlaxcala con 5.2 por ciento.

Fuente:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016_01.pdf

Por otra parte, en cuanto a la población ocupada, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2015 muestran que las entidades federativas de la Región Centro que cuentan con altos rangos de población ocupada son:

Estado de México con 7.2 millones, Ciudad de México con 4.2 millones y Jalisco con 3.5 millones.

Ambos indicadores muestran diferencias significativas en cuanto a los estados con los valores o porcentajes más alto. EL ITAE y los indicadores de población muestran en conjunto tendencias positivas para el año 2015 en esta región.

Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región.

Desde hace varias décadas, la economía de la Región Centro, ha creado menos empleos de los requeridos por el crecimiento de la población en edad de trabajar, lo que ha obligado a muchos de sus jóvenes a ocuparse en el sector informal. Esto ha repercutido en los índices de rezago y marginación de cerca de la mitad de su población. Se registran niveles altos y muy altos de exclusión social en tres estados (Hidalgo, San Luis Potosí y Michoacán) de la región. Pese al potencial y fortalezas del centro, sólo seis entidades de la Región Centro superan el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país. Es por ello que se propone abordar el desarrollo de las capacidades de la población del centro, pero especialmente, de aquella que aún después de los esfuerzos de los programas sociales, continúa en niveles de rezago social y pobreza, ya que solo así, podrán borrarse las brechas que hoy separan al país y lo caracterizan como desigual.

Logros

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, en su estrategia 3.5, establece que “se impulsarán acciones de formación y consolidación de equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo”.

La dimensión de los problemas que enfrenta la realidad mexicana requiere de las sinergias con actores institucionales globales, con quienes nuestro país tiene una relación histórica de cooperación y apoyo, SEDATU ha colaborado con distintos países de América Latina a través de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional que funciona como un mecanismo para el diálogo entre más de 17 países que tienen la voluntad de compartir experiencias y conocimiento.

Durante 2015 además de hospedar la Tercera Reunión Ordinaria de la Red, México fue nombrado presidente de este mecanismo de cooperación para el período 2015-2017, con este nombramiento México impulsará acciones de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades regionales de planeación regional.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; en el marco de la Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas celebrada en junio de 2015, firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Economía de la UNAM a fin de poner en marcha el Diplomado en Desarrollo Regional a través

del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

El Diplomado en Desarrollo Regional tiene como objetivo fortalecer y ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades de personal vinculado a la formulación, toma de decisiones y gestión de políticas públicas de desarrollo regional del país, profundizando el conocimiento y aprendizaje básico para comprender el proceso y problemáticas del desarrollo en sus aspectos económicos, sociales, políticos, espaciales, ambientales e institucionales, además del conocimiento y práctica en el manejo adecuado de las técnicas y métodos de análisis, así como el diseño y gestión del proceso de planeación, formulación de políticas públicas, identificación y formulación de proyectos, inversión, así como los principales problemas de gestión para su instrumentación.

El 1 de octubre de 2015 dio inicio el Diplomado en línea de Desarrollo Regional con una participación de 344 funcionarios de la Región Centro a nivel municipal, servidores públicos de gobiernos estatales y federales.

La capacitación de funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno se complica debido a la expansión del territorio nacional, por esto, la propuesta del diplomado está hecha sobre la base del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, la cual, no requiere de una capacitación presencial y se establece toda comunicación a través de una plataforma en línea, por lo cual se habilitó el sitio <http://sedatu.economia.unam.mx/>, disponible las 24 horas, los siete días de la semana.

La Estrategia Nacional de Desarrollo de Tierra Caliente aporta principalmente a la sociedad y con el cual se pretende impulsar un punto de análisis y reflexión en materia de intervención institucional, al considerar y revalorar las capacidades locales para proponer nuevos principios, políticas y estrategias de reorganización que, desde la capacidad para la acción colectiva de pueblos, colonias y comunidades, permitan superar de manera coherente y sostenida los fuerte y crecientes problemas que se viven en la región.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región -p/	57 (2010)	NA	ND	NA	70

Nota:

NA: No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

En 2013 se reporta NA derivado de que el reporte de este indicador es de forma bienal, por tanto aplica a lo reportado como línea base.

En 2014 se reporta n.d derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

Para el cálculo del valor del indicador en 2015 se requieren cifras de 2014 y algunos datos que deben publicarse en el cierre de cuenta pública 2015. Por tanto en este momento no se puede realizar el cálculo correspondiente, se espera que el primer trimestre 2016 se pueda llevar a cabo el cálculo correspondiente.

Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región

La Región Centro posee una amplia y diversificada geografía (clima, suelo y recursos naturales). Pese a esta riqueza y potencial, enfrenta una creciente fragilidad y degradación ambiental, ocasionada entre otros factores: por su elevada densidad y concentración poblacional en las zonas urbanas, que presiona los recursos naturales críticos, como el agua, al efecto de los asentamientos poblaciones de alta marginación en el medio ambiente, y la preeminencia de estilos de desarrollo ligados al funcionamiento de industrias cuyas emisiones y contaminantes en aire, suelo y agua, podrían agravarse a raíz de los efectos del cambio climático. Las estrategias y líneas de acción para revertir el deterioro ambiental con perspectiva regional, se enfocan en:

El rescate de los ecosistemas y biodiversidad.

La mejora y preservación de la calidad del aire, agua y suelo.

Logros

Un espacio interinstitucional que se constituyó derivado del Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 es el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), el cual forma parte del Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística. El CTEIDRU, es una instancia colegiada de participación y consulta integrada por más de 15 Secretaría de Estado y el INEGI.

El CTEIDRU, tiene como objetivo elaborar, revisar y aplicar las normas técnicas, lineamientos y metodologías que permitan la generación e integración información e indicadores sobre desarrollo regional y urbano al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la generación de información, su difusión y explotación.

A través de este comité se estableció un vínculo de cooperación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), donde se realizaron diversas lecturas territoriales en las que se incluyeron las estrategias contenidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y así ser presentadas como parte de los trabajos realizados con la RFM y sus posibles aplicaciones como herramienta.

Todo ello significa contar con la mejor información para el conocimiento y la toma de decisiones en la promoción

de un desarrollo sustentable que impacte positivamente en los activos ambientales de la región.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de superficie conservada de la región	100 (2013)	100	101	101	113

NA: No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial

En la Región Centro, las zonas urbanas tienen rezagos en el acceso a prácticamente todos los servicios (con excepción de infraestructura y equipamiento), mientras que las poblaciones ubicadas en localidades pequeñas y dispersas, en muchas ocasiones, no alcanzan los servicios básicos como por ejemplo el agua entubada, drenaje, entre otros.

Este contraste, se agrava por los patrones de concentración regional de las operaciones industriales, de manufactura y logísticas, asociadas a redes de producción global, que han inducido el crecimiento de las ciudades, sobre las localidades rurales. Por ende, la región muestra un predominio urbano, con 44% de las zonas metropolitanas a nivel nacional, las más vinculadas del país.

Con independencia del proceso de concentración regional de las operaciones en las ciudades, el empleo urbano ha resultado insuficiente y la informalidad en las ciudades de la Región Centro ha crecido. En contraste, los asentamientos marginales en las orillas de las desbordadas urbes, imponen cargas que superan las capacidades de las autoridades locales.

Esta situación desordenada, demerita la calidad de vida de la población, porque la priva de servicios de buena calidad o de los servicios mínimos que requieren las localidades más apartadas.

Logros

Derivado de lo anterior, en el marco de la primera sesión del CTEIDRU celebrada el 20 de febrero de 2015, se llevó a cabo la presentación de la propuesta para la lectura funcional del territorio partiendo de las localidades urbanas más importantes identificadas en el Sistema Urbano Nacional y su conectividad a través del sistema carretero nacional denominada Metodología de la Regionalización Funcional de México (RFM), el cual es una herramienta de análisis que sirvió de base para la elaboración de los Programas Regionales de Desarrollo.

La Metodología de la Regionalización Funcional de México, busca ser la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades e impulso al crecimiento económico de la productividad y el empleo.

La RFM contribuye en la identificación de los rezagos que presentan las zonas urbanas, relacionados con el acceso a servicios, así como aquellos que enfrentan las poblaciones ubicadas en localidades pequeñas y dispersas, mismas que en muchas ocasiones, no

cuentan con servicios básicos como agua entubada, drenaje, carretas, caminos, servicios de salud, educativos, financieros, entre otros.

Esta metodología, fue aprobada por el CTEIDRU el 5 de noviembre de 2015, estableciendo como unidades de análisis del territorio nacional a 19 Sistemas Urbano Rurales (SUR), 34 Subsistemas Urbano Rurales (Subsur), 31 Centros Articuladores del Sistema (CAS), 13 Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU) y seis Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR), dando cumplimiento a la Estrategia 5.2, del Objetivo 5 del Programa Regional el cual plantea Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

En la misma sesión, se aprobó que esta nueva herramienta de análisis se incorporara al Mapa Digital de México, por lo que el 10 de noviembre en el marco del "Latin American Geospatial Forum 2015", la Titular de la SEDATU de manera conjunta con el Presidente del INEGI dieron a conocer que a partir de esa fecha la Regionalización Funcional de México, se podría consultar en el Mapa Digital de México a través del siguiente [link](http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html) <http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html>.

Esta información permitirá analizar los contenidos en la plataforma del INEGI partiendo de los asentamientos humanos y los recorridos en polígonos de 30, 60 y 90 minutos por carretera, aportando importantes datos para el ordenamiento territorial y urbano en una región de gran dinamismo.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico	0 (2013)	0	15.6	43.0	78.0

Con información de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo de la SEDATU

Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.

La infraestructura y los servicios de transporte de carga y logística constituyen un factor de competitividad fundamental para las empresas y las regiones, en un mundo globalizado. La Región Centro enfrenta el reto de desarrollar estas infraestructuras y servicios, tanto en lo relativo a la conectividad de la infraestructura ferroviaria con la periferia, hoy prácticamente concentrada en el transporte de mercancías.

La Región Centro posee las condiciones para la articulación y conexión de los principales puntos de arribo de mercancías, tanto nacionales como importadas, a través de las denominadas plataformas logísticas, aprovechando que México es un puente comercial en las relaciones de Asia, con el Este de los Estados Unidos.

Logros

Un aspecto soslayado por las políticas de enlace y conectividad tradicionales, es la distancia que tienen que sortear los habitantes de las localidades apartadas para acceder los servicios básicos. Su atención se vincula con la habilitación de los Centros Integradores de Servicios Básicos (CISBa), cuya creación se propone para dotar de equipamiento y servicios básicos: salud (unidades médicas), educación (básica y tele-secundaria), abasto, acopio, bodegas, “redes de frío” (en el caso de puertos pesqueros), suministro de fertilizantes, entre otros aspectos, todo ello en una misma ubicación física.

A nivel nacional se contabilizaron 1,780 CISBaR, de los cuales sólo 43 (Consolidados), brindan los servicios básicos de educación, salud, abasto y financieros y los 1,737 restantes (Potenciales), les falta uno o varios de estos servicios para incrementar la lista de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales.

La Región Centro cuentan con sólo seis Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Consolidados, en los cuales habitan 9,169 personas, además se cuentan con 412 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Potenciales, con 303,105 habitantes con carencia de algún servicio básico.

Se contabilizaron 15,511 localidades dispersas, las cuales cuentan con 1, 212,098 habitantes. Estas 15 mil localidades deberían ser atendidas no sólo por los 6 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Consolidados de la Región, sino también por los 412 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Potenciales, por lo que es necesario que a estos 412 Centros se les dote de los servicios faltantes para que abastezcan no sólo a sus 303 mil habitantes, sino también a los poco más de un millón de mexicanos que se encuentran fuera del alcance de los Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Consolidados y Potenciales.

El servicio que más hace falta en los 412 Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales Potenciales de la Región Centro es el de Servicios Financieros, ya que en sólo 14 localidades se cuentan con este servicio, mientras que las restantes 398 localidades les hacen falta este servicio.

Los servicios financieros son importantes, ya que varios de los apoyos o programas que el gobierno federal da a los habitantes es a través de tarjetas bancarias, y si en las localidades donde habitan los beneficiarios no cuentan con cajeros o centros bancarios donde puedan cobrar los apoyos que reciben, de poco o nada sirven, si no los pueden cambiar en su lugar de residencia.

Otro factor que se debe atender es la conectividad vial en los Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales tanto en los Consolidados como en los Potenciales, ya que entre mejor se encuentren las condiciones de las vías de comunicación terrestre de estas localidades, mayor será el área de influencia que cubrirán y por lo tanto atenderán a un mayor número de localidades dispersas.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región -p/	100 (2013)	100	100.2	n.d.	110

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector, se espera que en el primer trimestre de 2016, se puedan obtener las cifras de 2015.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía			
Nombre del indicador		1.1 Índice de Productividad Laboral de la región (centro)			
Fuente de información o medio de verificación		<p>"El PIB se puede consultar en México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipio, INEGI: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx</p> <p>El Personal Ocupado de las entidades que conforman la región debe estimarse, aplicando el crecimiento poblacional al periodo que se evalúa, al indicador de Personal Ocupado por entidad federativa de INEGI de 2008"</p>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2012	2012	2013	2014	2015	
100	100	97.3	93.0	N.D.	109.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"La productividad laboral resulta de la división del Producto Interno Bruto (PIB) del conjunto de entidades que conforman la región, entre el personal ocupado en el conjunto de entidades que integran la región.</p> <p>$PLR = PIBR / POR$ $PLR_t = ((PIBR/POR)_t / (PIBR/POR)_{tB}) * 100$</p> <p>Dónde: PLR: Productividad laboral de la Región PIB: Producto Interno Bruto de la Región a precios constantes POR: Personal Ocupado en la Región t= periodo en el que se evalúa tB= periodo base"</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Producto Interno Bruto de la Región, 2014			N.D.		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Población Ocupada de la Región, 2014			N.D.		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Productividad Laboral base			473079		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2.		2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región			
Nombre del indicador		2.1 Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región (centro)			
Fuente de información o medio de verificación		Índice de Competitividad Estatal, 1ª edición, Noviembre de 2012, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C, Anexo metodológico y Resultados por entidad federativa			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://imco.org.mx/indices/#!/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2010					
57	42.0	N.A.	N.D.	N.A.	70.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"Este indicador es el resultado de comparar el número de entidades federativas de la región que mantuvieron o superaron su posición en el subíndice 3 del Índice de Competitividad Estatal, respecto a la medición anterior. Se calcula como: $GBC R = ((N ICE3t - N ICE3t-2)) / 14$ Dónde: GBC R = Ganancia en Bienestar y Capacidades Regional. N ICE3t= Número de entidades federativas de la Región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del año que se evalúa. N ICE3t-2 = Número de entidades federativas de la Región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del periodo anterior"</p>			Índice	Bianual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del año que se evalúa			N.A.		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del periodo anterior			N.A.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.		3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región			
Nombre del indicador		3.1 Índice de Superficie Conservada de la región (centro)			
Fuente de información o medio de verificación		"Decretos de ANP federales, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, Inscripción de Sitios Ramsar, Decretos de Áreas Protegidas Estatales, Registro de UMA (que cumplen criterios CDB), superficie forestal bajo manejo certificado, superficie forestal bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales, Acuerdos de Áreas de Refugio de Especies Acuáticas, y Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero en https://simec.conanp.gob.mx/indexG.php Comisión Nacional de Áreas Protegidas"			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.conanp.gob.mx/index.php			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013	ND	100	101	101	113
100.0	ND	100	101	101	113
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"ISC = ((TSP + Ramsar + APE + SF + SOMC+TSZM) / (TSTR + TZMR)) t * 100/ ((TSP + RAMSAR + APE + SF + SOMC+TZMPR) / (TSTR + TSZMR)) t =0 Dónde: PSC = Índice de superficie conservada; TSP = Total de superficie decretada como área Natural Protegida de competencia Federal; Ramsar = Sitios Ramsar. Humedales mexicanos de importancia internacional; APE = Superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales; SF = Superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de Pago por servicios ambientales; y SOMC = Superficie bajo otras modalidades de conservación; y TSR = Total de superficie de la Región. PSZM = (TSZM/TZMR)*100, dónde: PSZM = Porcentaje de superficie de zonas marinas conservada TSZM = Total de superficie de zonas marinas y costeras decretada como área natural protegida de competencia federal y superficie bajo otras modalidades de conservación TZMR = Total de superficie de zonas marinas y costeras de la Región. t = Año de estudio. t=0 = Año base"</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Sumatoria 1			56104.89		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Sumatoria 2			61715.379		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Total de superficie en la región			405502.71		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.		4. Ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico			
Nombre del indicador		4.1 Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico (centro)			
Fuente de información o medio de verificación		Registro de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos (DGOTAZR), a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas, Total de entidades federativas: Datos estadísticos y censos del INEGI y Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, SEMARNAT			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador					
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
0	ND	0	15.6	43.0	78.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"El porcentaje de entidades federativas que realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico resulta de la división del número de entidades federativas que elaboran o actualizan sus programas de ordenamiento territorial y/o realizan proyectos para la reubicación de la población que habita zonas de riesgo, entre el número total de entidades federativas de la región (14). Debe expresarse como porcentaje. $EPOR = (NPOR / NTR) * 100$ Donde: EPOR: Porcentaje de entidades federativas de la Región que realizan programas de ordenamiento territorial y ecológico. NPOR: Número de entidades federativas de la Región que cuentan con programas de ordenamiento territorial y ecológico o proyectos de reubicación de población en zonas de riesgo. NTR: Número total de entidades federativas de la Región (14)"</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de entidades federativas de la Región que cuentan con programas de ordenamiento territorial y ecológica o proyectos de reubicación de población en zonas de riego			6		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Número total de entidades federativas de la Región			14		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.		5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales			
Nombre del indicador		5.1 Índice del Producto Interno Bruto de los servicios de traslado de mercancías y de pasajeros de la región (centro)			
Fuente de información o medio de verificación		Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Sistema de Cuentas Nacionales por Entidad Federativa, INEGI. Productos y servicios y Aspectos Metodológicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
100	ND	100	100.2	ND	110
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"Este indicador permite evaluar el objetivo el fortalecimiento de la infraestructura y servicios de enlace y conectividad se traducen eventualmente en un mayor valor agregado de estos servicios a la economía regional. Se calcula como: $I \text{ PIBSTPM R} = (\text{PIBSTP R} + \text{PIBSTM R})_t / (\text{PIBSTP R} + \text{PIBSTM R})_{t-1}$ Dónde I PIBSTPM R: Cambio en el PIB de los servicios de transporte de pasajeros y mercancías del conjunto de entidades que componen la Región Centro. PIBSTP R: PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la Región Centro a precios constantes. PIBSTM R: PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la Región Centro a precios constantes. t: periodo en el que se evalúa t-1: periodo inmediato anterior al que se evalúa"</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la región Norte a precios constantes			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la región Norte a precios constantes			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

Accesibilidad: Facilidad de dirigirse y llegar a diferentes destinos.

Actividades económicas: Son las actividades cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado, para generar ingresos monetarios y/o en especie.

Agroindustria: Empresa que se dedica a transformar, empacar y comercializar los productos de origen agrícola, ganadero y forestal. Cuenta con instalaciones destinadas a las actividades de transformación, conservación o manipulación de materias primas agropecuarias para producir bienes de consumo para la alimentación humana o animal o bienes intermedios para ser utilizados en otros procesos industriales.

Áreas Naturales Protegidas: zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Centros Articuladores del Sistema (CAS): son espacios con aptitud productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información así como de tránsito de población a nivel local, y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de producir población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

Centros Integradores de Servicios Básico Urbanos (CISBaU): son espacios sin servicios especializados pero con aptitud productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de formar población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): son localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

Comunidad: Es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales

Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO): Es un foro permanente, el cual busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México. Éste, es un espacio incluyente, abierto a todas las entidades del país, sin distinción de partidos políticos.

Desarrollo Sustentable: Se refiere a la satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades.

Estrategia Digital Nacional: iniciativa para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, para generar competitividad y equidad con base en el uso de las TIC, mediante el esfuerzo colectivo para interconectar a todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles; la alineación de todos los órdenes de gobierno y sociedad -federal, estatal, municipal y de individuos y organizaciones, transversal a los sectores y estratos; y que es condición sine qua non para el crecimiento y el desarrollo económico.

Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Tierra Caliente: El estudio tiene como objetivo aportar elementos conceptuales, estadísticos, analíticos y programáticos para la conformación de la Estrategia Nacional de

Desarrollo Regional de Tierra Caliente, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR) y la Estrategia Nacional para el Desarrollo del Centro (ENDC).

Geoestadística: herramienta útil para modelar la relación espacial entre los datos disponibles que permite realizar análisis y predicciones de los fenómenos espaciales y temporales. Así, ofrece una serie de herramientas determinantes y estadísticas para entender la variabilidad espacial del modelo. Es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes. Proporciona la ubicación de las localidades, municipios y entidades del país, utilizando coordenadas geográficas. Divide al territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, denominadas Áreas Geoestadísticas, con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y Básica (AGEB), ésta puede ser urbana o rural.

Índice de Desarrollo Humano: medida sinóptica que mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, disponer de educación y disfrutar de un nivel de vida digno.

Mapa Digital de México: es un sistema de información geográfica que permite consultar el acervo de información geográfica generada en el INEGI y que sirve como un medio para promover la cultura geográfica del país.

Marginación: fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo a su grado de marginación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

Movilidad: capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

Población Económicamente Activa: son todas las personas de 12 y más años que realizan algún tipo de actividad económica, o forman parte de la población desocupada.

Programa Binacional de Desarrollo México-Guatemala: pretende ser un instrumento que conduzca las acciones de ambos países para lograr el desarrollo de una de las regiones con más rezago en ambos países.

Programa Especial de Energías Renovables 2014-2018: es un esfuerzo intersectorial para coordinar las acciones en materia de promoción de las energías renovables.

Región hidrológica: área territorial conformada en función de sus características morfológicas e hidrológicas, como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.

Reservas territoriales: predios baldíos de toda una ciudad que se localizan al interior y en la periferia de la mancha urbana.

Sistemas Urbano Rurales (SUR): son espacios con alta aptitud productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan en el territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.

Subsistemas Urbano Rurales (Subsur): son espacios con aptitud productiva tanto de bienes como servicios, que conectan a los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. En estos nodos se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional. Los Subsur, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR.

Sustentabilidad: preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Vivienda: Espacio físico con entrada independiente que puede albergar uno o varios hogares.

Zonas de riesgo: espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGEB.- Área Geoestadística Básica

AGEE.- Área Geoestadística Estatal

AGEEM.- Área Geoestadística Municipal

ANP.- Áreas Naturales Protegidas

APF.- Administración Pública Federal

CISBA.- Centros integrales de servicios básicos para las localidades apartadas

CONAGO.- Conferencia Nacional de Gobernadores

CONAPO.- Consejo Nacional de Población

CONAVI.- Consejo Nacional de Vivienda

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DGDR.- Dirección General de Desarrollo Regional

DGOTAZR.- Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos

DOF Diario Oficial de la Federación

ENDRC.- Estrategia Nacional de Desarrollo Regional del Centro

IDH.- Índice de Desarrollo Humano

IDT.- Investigación y Desarrollo Tecnológico

INECC.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGAH.- Ley General de Asentamientos Humanos

LOAPF.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

MIPYMES.- Micro, pequeña y mediana empresa

OCDE.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo

PRDC.- Programa Regional de Desarrollo del Centro

PDP.- Programa para Democratizar la Productividad

PEA.- Población Económicamente Activa

PGCM.- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

PND.- Plan Nacional de Desarrollo

PSEDATU.- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

RFM.- Regionalización Funcional de México

SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SUN.- Sistema Urbano Nacional

SUR.- Sistema Urbano Rural

UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México